

## AYUNTAMIENTO DEL VENDRELL

### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2016, adoptó el acuerdo de abrir la convocatoria de subvenciones para las entidades deportivas del Vendrell, para las actividades realizadas durante la temporada 2015-2016.

Convocatoria de subvenciones para las entidades deportivas del Vendrell, para las actividades realizadas durante la temporada 2015-2016.

#### **Destinatarios**

Pueden acogerse a las subvenciones los clubs, las entidades deportivas y/o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro.

#### **Finalidad**

El objetivo de las presentes bases es regular las condiciones y fijar el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación, resolución y justificación, y el pago de las ayudas a cargo de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento del Vendrell, destinadas a fomentar las actividades y programas deportivos.

#### **Actividades subvencionadas**

Las actividades deportivas subvencionadas serán las realizadas durante la temporada 2015-2016, en cualquiera de los tres programas deportivos incluidos en las bases.

#### **Bases específicas reguladoras**

Las bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona núm. 144 de 28 de Julio de 2016.

#### **Crédito**

1202-34100-48001- Programa alta competición - 47.500€  
1202-34100-48002- Programa actividades físicas sectores especiales – 2.100€  
1202-34100-48902- Programa deporte federado - 80.000€

#### **Plazo de presentación**

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria al tablón de anuncios del Ayuntamiento

El Vendrell, 30 de Agosto de 2016.





### **Plazo de presentación**

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención será de 30 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria al tablón de anuncios del Ayuntamiento

2º Comunicar el presente acuerdo a los interesados.

El presente acuerdo se aprueba en virtud de la competencia delegada por el Alcalde por Decreto nº 783/15, de 15 de julio de 2015, y publicado en el BOPT nº 173, de 27 de julio de 2015.

---

Y para que tenga los efectos que corresponda, firmo el presente certificado, extendido al amparo del artículo 2016 del ROF, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde-presidente y con el sello que lo acredita.

El Vendrell, 29 de Agosto de 2016.

ALBA MARTÍ GONZÁLEZ, como Secretaria Accidental del Ayuntamiento de la Vila del Vendrell

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 29 de Agosto de 2016, tomó el siguiente acuerdo, que transcribo del borrador del acta:

---

Dado que no se han presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial de las bases generales para la concesión de subvenciones deportivas, publicado en el BOP de Tarragona nº 144 de 28 de Julio de 2016, publicada una referencia en el DOGC y mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el período comprendido entre el 20 de Julio y el 16 de Agosto de 2016, se considera definitivamente aprobadas.

Visa la propuesta del Regidor-Delegado de Deportes y Salud, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad resuelve:

1º Abrir convocatoria de subvenciones para las entidades deportivas del Vendrell, para las actividades realizadas durante la temporada 2015-2016.

### **Destinatarios**

Pueden acogerse a las subvenciones los clubs, las entidades deportivas y/o asociaciones deportivas sin ánimo de lucro.

### **Finalidad**

El objetivo de las presentes bases es regular las condiciones y fijar el procedimiento a seguir para la solicitud, tramitación, resolución y justificación, y el pago de las ayudas a cargo de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento del Vendrell, destinadas a fomentar las actividades y programas deportivos.

### **Actividades subvencionadas**

Las actividades deportivas subvencionadas serán las realizadas durante la temporada 2015-2016, en cualquiera de los tres programas deportivos incluidos en las bases.

### **Bases específicas reguladoras**

Las bases específicas publicadas en el BOP de Tarragona núm. 144 de 28 de Julio de 2016.

### **Crédito**

1202-34100-48001- Programa alta competición - 47.500€

1202-34100-48002- Programa actividades físicas sectores especiales – 2.100€

1202-34100-48902- Programa deporte federado - 80.000€